

CONTRATO DE COEDICIÓN DE **Vol. 6 SISTEMA FINANCIERO PARA EL DESARROLLO; VOL. 17 SEGURIDAD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS Y COHESIÓN SOCIAL; VOL. 18 LOS JÓVENES DE HOY: PRESENTE Y FUTURO, DE LA COLECCIÓN "ANÁLISIS ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO"** EN LO SUCESIVO "LA OBRA", QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NAYARIT, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "LA UAN", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU APODERADO LEGAL, LIC. CARLOS ALBERTO CASTRO MORÁN; ASIMISMO COMPARECE AL PRESENTE CONTRATO EL C. DR. JOSÉ LUIS CALVA EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR DE LA OBRA A COEDITAR, EN LO SUCESIVO "EL COORDINADOR" Y POR LA OTRA, JUAN PABLOS EDITOR, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR BLANCA AURORA SÁNCHEZ JIMÉNEZ, EN SU CARÁCTER DE GERENTE GENERAL, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "EL COEDITOR", CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES:

Declara "LA UAN"

1. Que es una es una institución pública de educación media superior y superior, con domicilio legal en la capital del estado de Nayarit, dotada de autonomía para gobernarse, personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida según lo dispuesto por la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Nayarit. Y para la consecución de sus fines, además de sus programas y presupuestos aprobados, realiza otra serie de actividades concretas, mediante la celebración de acuerdos, convenios o contratos con los sectores público, social y privado.
2. Que el Licenciado Carlos Alberto Castro Morán, comparece al presente contrato, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas y actos de administración de la Universidad Autónoma de Nayarit según lo acredita con la escritura pública número 1197 Mil Ciento Noventa y Siete de fecha 23 de junio de 2010, otorgada ante la fe del Notario Público Número 6 Lic. Arturo Luna López.
3. Que tiene interés en editar "LA OBRA": "**Vol. 6, Sistema financiero para el desarrollo; Vol. 17 Seguridad pública, derechos humanos y cohesión social; Vol. 18 Los jóvenes de hoy: presente y futuro**" de la colección Análisis Estratégico para el Desarrollo.
4. Que tiene su domicilio legal en la Ciudad de la Cultura Amado Nervo, Boulevard Tepic-Xalisco sin número, Colonia Menchaca en la ciudad de Tepic, capital del estado de Nayarit; C.P. 63155; y su Registro Federal de Contribuyentes es UAN751127960.

Carlos Alberto Castro Morán

B

Declara "EL COORDINADOR"

1. El Dr. José Luis Calva manifiesta bajo protesta de decir verdad que es coordinador de "LA OBRA" y titular de los derechos patrimoniales de ésta, por lo tanto, mediante este instrumento, autoriza, acepta y reconoce que su obra sea editada y explotada por las instituciones signantes del presente contrato, en los términos de lo dispuesto por la Ley Federal de los Derechos de Autor.
2. Que para efecto del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en Cerro de San Andrés 128-201, Col. Campestre Churubusco, 04200, México, D.F.

II.- Declara "EL COEDITOR"

1. Que es una empresa legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública Número 25237 de fecha 5 de marzo de 1971, otorgada ante la fe del Licenciado Francisco Jiménez Arrillaga, notario público, número 2 de la ciudad de México.
2. Que su objeto social entre otros es edición de libros y revistas culturales.
3. Que su representante legal es el C. Blanca Aurora Sánchez Jiménez, en su carácter de gerente general, según lo acredita con la Escritura Pública No. 147677 de fecha 4 de diciembre de 2009, otorgada ante la fe del Notario Público No. 42, LIC. Salvador Godínez Viera, tiene plenas facultades para representarla y celebrar el presente contrato.
4. Que para los efectos legales derivados de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en 2Da. Cda. De Belisario Domínguez 19, Col. Del Carmen, Coyoacán, C.P. 04100, México, D.F.

Blanca Aurora Sánchez Jiménez
B

DECLARAN "LAS PARTES":

ÚNICA: Que en razón de sus objetivos afines, tienen interés en celebrar el presente contrato de coedición y que de acuerdo a las declaraciones que anteceden, "LA UAN", "EL COORDINADOR" y "EL COEDITOR" manifiestan su conformidad en otorgar las siguientes:

[Handwritten signature]

CLÁUSULAS:

PRIMERA. Las partes convienen que el objeto del presente contrato es la coedición de la obra titulada: “**Vol. 6, Sistema financiero para el desarrollo; Vol. 17, Seguridad pública, derechos humanos y cohesión social; Vol. 18 Los jóvenes de hoy: presente y futuro**”, del autor y coordinador, José Luis Calva.

SEGUNDA. Las partes convienen en que la coedición de la obra objeto del presente contrato será conforme a las siguientes características:

TIRAJE:	1,000 ejemplares
TAMAÑO:	17 x 23 cm
INTERIORES:	sobre cultural de 75 gr
FORROS:	sobre couché de 250 gr
ENCUADERNACIÓN:	rústico, cosido y pegado

Se respetarán los créditos de todas las partes, debiendo encontrarse en la portada, y contraportada, primera página los logotipos y/o escudos correspondientes.

TERCERA.” LA OBRA” no ha sido objeto de un contrato de coedición o edición por cuenta del autor con anterioridad al presente, ni en partes ni en totalidad y participan como coeditores “**LA UAN**” y “**EL COEDITOR**”.

CUARTA. “**LA UAN**” aportará a “**EL COEDITOR**” a la firma del presente instrumento, la cantidad de \$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, por lo que corresponde por su participación. En consecuencia, el “**EL COEDITOR**” se obliga a entregar a “**LA UAN**” un recibo por la cantidad total, que deberá reunir todos los requisitos fiscales que establece la normatividad aplicable.

“**EL COEDITOR**”, se compromete a tener los libros terminados en un plazo no mayor a 150 días, contados a partir de la fecha de firma del presente contrato.

QUINTA. Las partes convienen en acordar el precio de venta al público de la obra, conforme a los gastos de edición invertidos y tomando en cuenta los precios del mercado. Este precio será el mismo para los dos coeditores y se comprometen a respetarlo. Cualquier modificación al costo total ocasionado por el aumento en el precio de los insumos y servicios, será absorbido por partes iguales.

SEXTA. Conviene las partes en que el número de ejemplares de la coedición será de 1,000 por cada uno de los 3 libros.

SÉPTIMA. Como retribución por la cantidad aportada por la "LA UAN", ésta recibirá 50 colecciones de 18 tomos cada una (900 ejemplares) de la obra **Análisis Estratégico para el Desarrollo**, cuyos títulos son: Vol. 1 Crisis económica mundial y futuro de la globalización, Vol. 2 Estrategias económicas exitosas en Asia y en América Latina, Vol. 3 Mercados e inserción de México en el mundo, Vol. 4 Políticas macroeconómicas para el desarrollo sostenido, Vol. 5 Reforma fiscal integral, Vol. 6 Sistema financiero para el desarrollo, Vol. 7 Nueva estrategia de industrialización, Vol. 8 Crisis energética mundial y futuro de la energía en México, Vol. 9 Políticas agropecuarias, forestales y pesqueras, Vol. 10 Políticas de educación, ciencia, tecnología y competitividad, Vol. 11 Empleo digno, distribución del ingreso y bienestar, Vol. 12 Derechos sociales y desarrollo incluyente, Vol. 13 Desarrollo regional y urbano, Vol. 14 Cambio climático y políticas de desarrollo sustentable, Vol. 15 La agenda de la democracia en México, Vol. 16 ¡Si se puede! Caminos al desarrollo con equidad, Vol. 17 Seguridad pública, derechos humanos y cohesión social, Vol. 18 Los jóvenes de hoy: presente y futuro.

OCTAVA. "EL COEDITOR" se obliga a imprimir en la portada, contraportada y primera página de la obra el logotipo y nombre completo de "LA UAN".

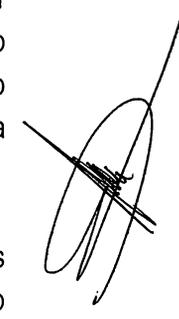
NOVENA. Las partes acuerdan que el presente contrato tendrá vigencia hasta el momento en que se agote la coedición.

DÉCIMA. Ninguna de las partes podrá ceder o transferir total o parcialmente los derechos ni las obligaciones derivados del presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. Las partes manifiestan que no será imputable a ninguna de ellas cualquier responsabilidad derivada de caso fortuito o fuerza mayor, pero de labores académico administrativas, pactando, asimismo, que las obligaciones y derechos establecidos en este contrato podrán reanudarse en el momento en que desaparezcan las causas que dieron motivo de la suspensión, siempre y cuando se trate de los supuestos previstos en esta cláusula.

DECIMA SEGUNDA. Las partes acuerdan que lo no previsto en este contrato le serán aplicables las disposiciones relativas a la ley Federal del Derecho de Autor y al Código Civil vigente para el estado Libre y Soberano de Nayarit, y para su interpretación, cumplimiento y rescisión, se someten a la

Colombia
B



jurisdicción de los tribunales competentes en la Ciudad de Tepic, Nayarit; renunciando a cualquier otro fuero que les pudiera corresponder por razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente contrato y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por triplicado en la ciudad de Tepic, Nayarit; a los 8 días del mes de marzo de 2013.

Por "LA UAN"

Por "EL COEDITOR"



Lic. Carlos Alberto Castro Morán
Apoderado legal



Sra. Blanca Aurora Sánchez

Por "EL COORDINADOR"



José Luis Calva

ANEXO 1

TÍTULOS DE LA OBRA “ANÁLISIS ESTRATÉGICO PARA EL DESARROLLO”

- Vol. 1 Crisis económica mundial y futuro de la globalización
- Vol. 2 Estrategias económicas exitosas en Asia y en América Latina
- Vol. 3 Mercados e inserción de México en el mundo
- Vol. 4 Políticas macroeconómicas para el desarrollo sostenido
- Vol. 5 Reforma fiscal integral
- Vol. 6 Sistema financiero para el desarrollo
- Vol. 7 Nueva estrategia de industrialización
- Vol. 8 Crisis energética mundial y futuro de la energía en México
- Vol. 9 Políticas agropecuarias, forestales y pesqueras
- Vol. 10 Políticas de educación, ciencia, tecnología y competitividad
- Vol. 11 Empleo digno, distribución del ingreso y bienestar
- Vol. 12 Derechos sociales y desarrollo incluyente
- Vol. 13 Desarrollo regional y urbano
- Vol. 14 Cambio climático y políticas de desarrollo sustentable
- Vol. 15 La agenda de la democracia en México
- Vol. 16 ¡Si se puede! Caminos al desarrollo con equidad
- Vol. 17 Seguridad pública, derechos humanos y cohesión social
- Vol. 18 Los jóvenes de hoy: presente y futuro

